

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se señala que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses. A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes del ente. **La cuenta terminación 4509 es la cuenta concentradora y de afectación específica de los ingresos cobrados en efectivo, y también es la cuenta que efectúa los gastos de funcionamiento**, incluyendo los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del ente. Se informa en este apartado de las notas, que no se cuentan con inversiones financieras a un determinado plazo.

Cuenta	2022
Efectivo	\$50,540.00
Bancos/Dependencia y otros	\$1,016,529.19



Banco	Saldo
BANCOMER TERMINACIÓN 5664	26,041.00
BANCOMER TERMINACIÓN 5826	8,502.18
BANCOMER TERMINACIÓN 9393	886.32
BANCOMER TERMINACIÓN 4509	\$981,099.69
Suma	\$1,016,529.19

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro. El saldo según libros de la cuenta **1123 "DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO"** por **\$2, 983,560.44** está integrado por **\$ 2, 987,761.52** a la subcuenta de Secretaría de Finanzas y Administración, por concepto de subsidios pendientes de pago, que en la tabla posterior a este párrafo se detalla.

Concepto:	Número de Documento:	Importe:
Subsidio 2020	NO. 0110000000236-1	1,130,000.00
Subsidio Enero - Diciembre 2017	NO. 011000995-1	568,000.00
Subsidio Diciembre 2016	NO. 1100730	150,000.00
Subsidio Noviembre 2016	NO. 1100696	52,778.66
Subsidio Septiembre 2016	NO. 1100543	117,381.91
Subsidio Noviembre 2015	NO. 11001112	150,000.00
Subsidio Octubre 2015	NO. 1101052	150,000.00
Subsidio Septiembre 2015	NO. 11000959	150,000.00
Subsidio Agosto 2015	NO. 11000909	150,000.00
Subsidio Julio 2015	NO. 11000591-001	150,000.00
Subsidio Septiembre 2011	NO. 000737-5	200,000.00
TOTAL		\$ 2,968,160.57

A



A la subcuenta de la Secretaría de Turismo Estatal, por **\$1,800,000** a razón de \$150,000 mensuales de enero a diciembre de 2018 por registro de solicitud del multicitado subsidio, fue estimado incobrable debido a que no existe documentación que soporte el derecho a cobro, por lo cual se hizo la rectificación correspondiente en el mes de junio del 2021 . En el apartado de varios, por un importe de **\$4,000.00** corresponde a un importe en Investigación y aclaración con BBVA Bancomer; **\$4,000.00** a nombre de Blanca Estela Naquid Ramos, importe no comprobado a la fecha y ante la aprobación de la implementación de los **“Lineamientos y Bases para la Depuración y Cancelación de Cuentas Incobrables de Fomento Turístico de Michoacán”** están siendo aplicados los procesos indicados en los mismos, contando con la opinión jurídica y mediante acuerdo en la Junta de Gobierno realizada el 03 de marzo se levantará el acta para que en próximos estados financieros se reflejen dicha estimación de cuentas incobrables.

En la cuenta 1122-73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, por un importe de \$120,000.00 corresponden al adeudo que tiene el H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, por el arrendamiento del estacionamiento ubicado a un costado del Lago de Camécuaro correspondiente a los meses de septiembre y octubre;, y la diferencia por los locales comerciales en Ixtlán.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir,

De la cuenta 1131 **“DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS”** se cuenta con un anticipo de \$0.03 al Proveedor CRISPIN REYES CARMONA.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Estas notas no aplican, ya que FOMENTO TURISTICO DE MICHOACÁN es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.



Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

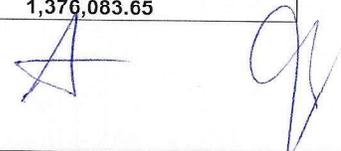
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACÁN es un ente público que no realiza actividades de inversiones financieras cuyo propósito sea generar una variación positiva recurrentemente y significativa en su patrimonio, los intereses generados en la cuenta concentradora no cubren ni si quiera los gastos que genera el manejo de esta. Se informa que se cuenta con una aportación de capital a largo plazo en el sector privado con la Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán S.A de C.V cuyo valor en libros por aportaciones directas y revaluaciones ascienden a **\$46,010,233.93**.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de estos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Concepto	2021
TERRENOS	128,736,297.81
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,919,602.82
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	610,274.95
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	385,091.86
SUMA	\$ 134,651,268.44
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUJIBLES	325,252.58
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1,050,831.07
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 1,376,083.65



En el mes de enero se efectuó el reconocimiento posterior de ciertos bienes muebles e inmuebles por la práctica de avalúos de los terrenos propiedad de este Ente, atendiendo al cumplimiento de los postulados básicos, que son los elementos fundamentales que configura el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Estos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Quedando el registro en las pólizas de diario "D00004" Y "D00005", y el antecedente para el registro en el siguiente mes de los correspondientes al predio del Géiser de Ixtlán que a través de una Auditoría en el ejercicio 2014 se hizo un ajuste y se deberá analizar en apego los procedimientos del CONAC. Se verificaron los registros contables y se registró en la póliza D00009 el reconocimiento de las construcciones de Rancho Viejo ya que en la póliza D00005 se cargó y abonó a la misma cuenta, dejando sin efectos el movimiento.

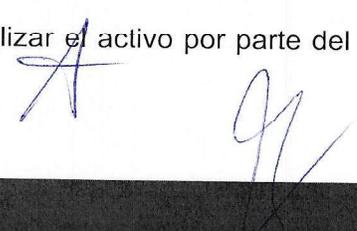
Cálculo de la depreciación o amortización:

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público



En este tenor los porcentajes de depreciación anual de los bienes será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación de la guía "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

A

J

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8 Activos Biológicos			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

A JL

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

De los anteriores FOTURMICH informa que se encuentran establecidos los “**Lineamientos y Bases para la Depuración y Cancelación de Cuentas Incobrables de Fomento Turístico de Michoacán**” donde se aborda el objetivo, ámbito de aplicación, marco legal y técnico, políticas y normas contables, criterios y requisitos para considerar una cuenta por cobrar incobrable, glosario y anexos.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. De los anteriores FOTURMICH declara que no tiene información que revelar en este apartado,

PASIVO

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

A g

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	153,981.67
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	635.58
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	133,331.40
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,185,228.53
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	155,228.09
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,577.77
Suma	\$3,629,983.04

De la cuenta “**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**” el importe de este renglón es por la provisión del cálculo de las cuotas patronales IMSS del 2022, cabe señalar que las cuotas IMSS para este ejercicio solo llegan a los momentos contables del gasto comprometido y devengado.

De la cuenta “**Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo**” incluye las retenciones del ISR a los trabajadores del ente y de IVA , cuyo entero se hará con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, dentro de los primeros días del mes abril, y otras que se encuentran en gestión.



De la cuenta “**Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo**” reconoce el pasivo con S. Finanzas y Administración por las cuotas patronales IMSS de ejercicios anteriores, que gestiona y opera a nombre de FOTURMICH, así como las retenciones realizadas al personal de este ente.

“**Pasivos diferidos a corto plazo**”; la cuantía de este renglón reconoce los ingresos cobrados por anticipado, es decir los anticipos de las reservaciones. Y en otros pasivos a corto plazo se encuentra la cuenta de ingresos por clasificar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

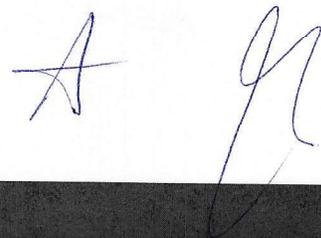
Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,132,320.00
IMPUESTOS	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2,132,320.00

Los ingresos percibidos por concepto de “prestación de servicios” corresponden a los obtenidos en el Campamento Turístico Rancho Viejo los Azufres, por concepto de renta de cabañas, accesos al balneario y al campamento, tirolesa, renta de equipos para camping, entre otros, así como los respectivos en el Géiser de Ixtlán.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.



De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Sin información que revelar.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00

No se han percibido ingresos por concepto de subsidio, a pesar de contar con los contra-recibos que acreditan su exigibilidad.

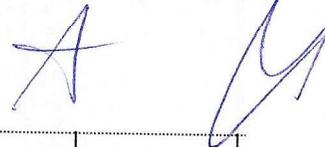
Otros Ingresos y Beneficios.

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$14.76
INGRESOS FINANCIEROS	\$14.75
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.01

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$1,649,078.13
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,077,687.72
SERVICIOS GENERALES	\$276,183.70
	\$295,206.71

10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTE (Servicios Personales/Gasto corriente)

\$1,077,687.72 / \$1,649,078.02

65.35%

Los servicios personales representan el 65.35% del gasto corriente.

Con sesenta y cinco puntos porcentuales de los gastos de funcionamiento, los servicios personales del capítulo 1000 son el concepto con mayor cuantía. Cabe señalar que se ha conseguido cubrir el pago de las nóminas a los trabajadores del ente en un 100%, en tiempo y en forma, a pesar de la pandemia que nos aqueja en estos días, quedando pendiente el entero y pago de las cuotas de seguridad social. Seguido de este, los materiales y suministros, así como la cobertura de servicios generales están pagados en su totalidad, los cuales se apegan a los lineamientos y leyes que los regulan, tales como los "BALINES".

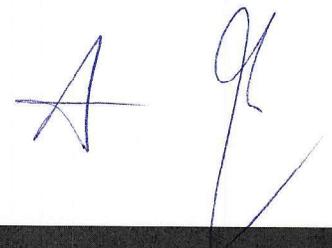
IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes.

Cuenta	2022
Efectivo	\$50,540.00
Bancos/Dependencia y otros	\$1,016,529.19

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Las cuales se anexan a continuación.





FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN MICHOACAN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/mar./2022

Usr: egresos

Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y 07/abr./2022

hora de Impresión 11:58 p. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$1,676,159.97
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$27,081.84
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$6,382.80
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$20,699.04
2.10 BIENES INMUEBLES		\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CTROS ANÁLOGOS		\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		\$0.16
3.2 PROVISIONES		\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		\$0.00
3.6 OTROS GASTOS		\$0.16



FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN MICHOACAN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/mar./2022

Usr: egresos
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 07/abr./2022 | 11:58 p. m.

3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$1,649,076.29

C. Alejandro Morán Arrióniz
Subdirector de Administración y Promoción Turística

C. Edith Berenice Macías Mora
Directora General



FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN MICHOACAN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/mar./2022

Usu: egresos

Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 07/abr./2022 | 11:58 p. m.

1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$2,132,334.76
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$2,132,334.76

C. Alejandro Moran Arreola
Subdirector de Administración y Promoción Turística

C. Edith Berenice Macías Mora
Directora General

b) NOTAS DE MEMORIA

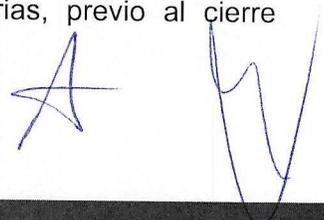
Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio 28 contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- Contables:
- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaluos y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato
- Presupuestarias:
- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.



CONCEPTO	2022
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$8,625,420.43
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$6,493,085.67
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$2,132,334.76
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$2,124,584.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$8,625,420.43
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$6,949,260.43
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$1,676,160.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$1,676,159.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,523,062.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,523,062.13

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; para el presente ejercicio se atraviesa la pandemia de COVID-19, la cual afectó en materia económica al país y al mundo, y subsecuentemente al Turismo.

A *g*

3. Autorización e Historia.

Con fecha 28 de Septiembre de 1981, el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Cuauhtemoc Cárdenas Solórzano, publica en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Administrativo mediante el cual se crea "Fomento Turístico de Michoacán", como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Decreto de creación de "Fomento Turístico de Michoacán", establece objetivos y funciones, entre los que destacan el desarrollo de centros de recreación, descanso y esparcimiento para la sociedad en general, a la vez que indica su responsabilidad en el fomento, construcción y apoyo crediticio para desarrollar la industria turística y generar empleos y empresas privilegiando la ecología, cultura y riquezas naturales de Michoacán.

4. Organización y Objeto Social

Objeto de Social

Contribuir al desenvolvimiento social y económico del Estado, a través del aprovechamiento integral de su potencial turístico, mediante la creación y promoción de centros donde el turista pueda vacacionar y recrearse dignamente, vinculando a la sociedad, autoridades, prestadores de servicios turísticos e inversionistas con el propósito de asesorar, conservar, proteger y aprovechar la actividad turística mediante la implantación de proyectos que contemplen sustentabilidad económica y social, y que permitan preservar el crecimiento y consolidación del turismo en el Estado.

Principales actividades

- I. Promover, proyectar, construir y administrar centros para el descanso, recreo, diversión y turismo para el trabajador, sus familiares y para el pueblo en general, en el Estado de Michoacán.
- II. Programar los servicios de sus centros para realizar prioritariamente el recreo del pueblo y el turismo obrero.
- III. Integrar en sus centros diversos tipos de atractivos y servicios turísticos.
- IV. Asociarse con organismos públicos y privados con el propósito de administrar, asesorar, conservar, proteger y aprovechar el potencial turístico existente en el Estado.

A

[Handwritten signature]

V. Contratar y otorgar créditos.

VI. En general todas aquellas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y funciones que señala el decreto de creación y las que le confieran otras disposiciones legales aplicables.

Régimen jurídico

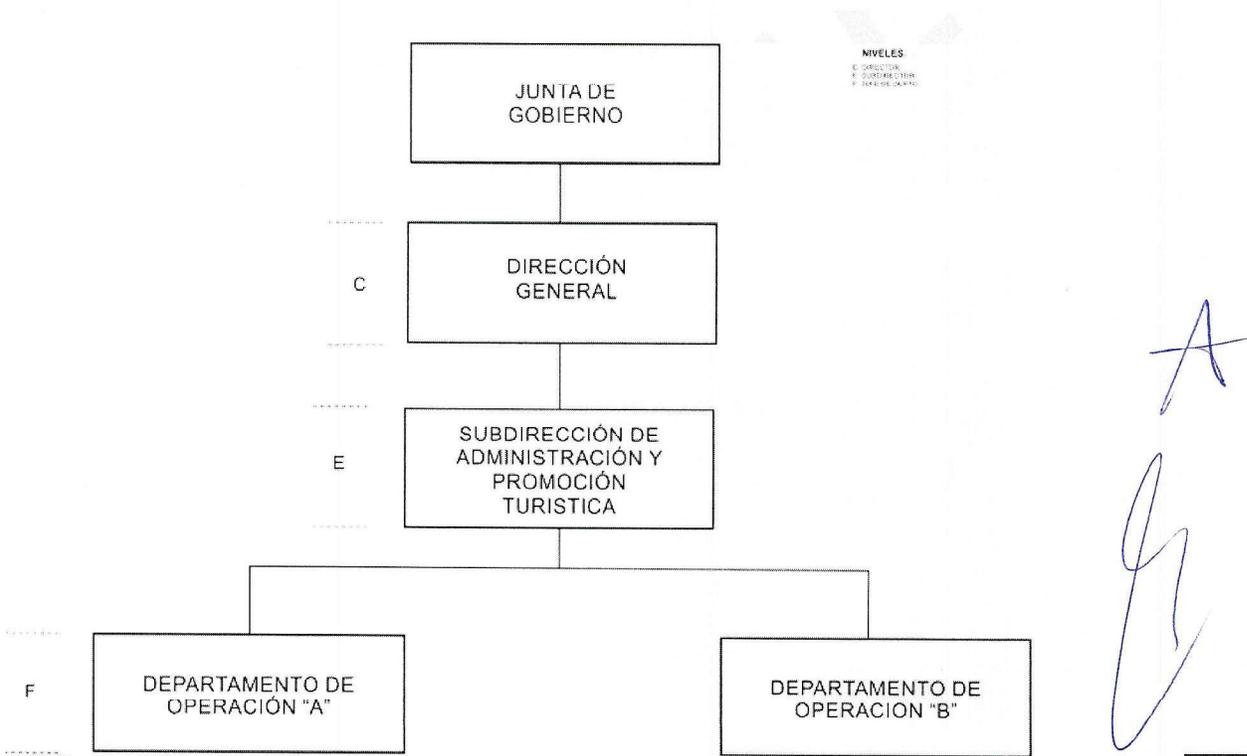
Unidades Administrativas del organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Consideraciones fiscales del ente

Retención del ISR a los trabajadores del ente , por la prestación de un servicio personal subordinado, así como el entero del mismo. Retención por pago de honorarios y arrendamiento de bienes a personas físicas en materia de IVA, e ISR cuando proceda.

Pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto sobre nómina), también se contemplan el pago de otros derechos e impuestos, por ejemplo la renovación de las licencias de funcionamiento entre otros. FOTURMICH tributa en título III "Del Régimen de las Persona Morales con Fines no Lucrativos" de la LISR.

Estructura Organizacional



5. Bases de preparación de los Estados Financieros

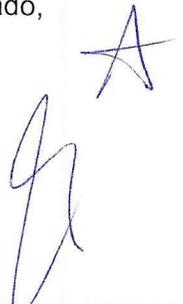
Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y documentos contables y presupuestarios que los acompaña se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, que tiene como marco la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

El sistema contable utilizado está conformado por un conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos alineados a la "Metodología para la emisión de información Financiera" emitida por el CONAC y tiene como destino captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad que realiza "Fomento Turístico de Michoacán".

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Delegación Administrativa de Fomento Turístico de Michoacán aplica el marco conceptual de la Contabilidad Analítica y el Catálogo de Partidas del "Clasificador por el objeto del gasto emitido por el CONAC, a nivel del documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos en la Ley General Gubernamental en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

El sistema de Contabilidad adoptado por "Fomento Turístico de Michoacán" cumple con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) emitido por el CONAC y que a continuación se detallan:

- a. Es único, uniforme e integrador;
- b. Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c. Efectúa los registros considerando la base acumulativa (Devengado) de las transacciones;
- d. Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e. Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de "Fomento Turístico de Michoacán", de acuerdo con lo siguiente:
 - i. En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - ii. En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.



- f. Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- g. Genera en tiempo real. Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria.
- h. Su estructura permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria de manera que permite el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y la determinación de costos del servicio prestado.
- i. Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas informáticas.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el Ejercicio 2021 se migró al sistema de contabilidad denominado SAAG.NET como instrumento de la administración financiera gubernamental, para registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Este ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modificación a la situación patrimonial del ente y de las finanzas públicas.

Las políticas de contabilidad aplicadas en FOTURMICH pretenden apegarse y sustentarse en los postulados básicos de la contabilidad gubernamental para generar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A
B

Referente Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Que para este momento no se ha aplicado.

En lo concerniente a la cancelación de saldos, se aprobaron los “**Lineamientos y Bases para la Depuración y Cancelación de Cuentas Incobrables de Fomento Turístico de Michoacán**” donde se aborda el objetivo, ámbito de aplicación, marco legal y técnico, políticas y normas contables, criterios y requisitos para considerar una cuenta por cobrar incobrable, glosario y anexos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

8. Reporte Analítico del Activo

Se reporta la siguiente información:

- La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- No se tienen riesgos por tipo de cambio.
- En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación:

No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Sin información que revelar.

12. Calificaciones otorgadas:

No aplica



13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Se implementan mecanismos de Control Interno que coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos previendo los riesgos que pudieran afectar el logro de las mismas, fortaleciendo el cumplimiento de las leyes y disposiciones activas.

A fin de tener un mejor control interno, fue instaurado el "Comité Interno de Control" de acuerdo con el artículo 20 de La Ley Orgánica de la Administración Pública, mismas que generan cédulas de evaluación en materia de control interno, así como cédulas de acción de mejora.

En materia de desempeño financiero se apega al cumplimiento del programa operativo anual así como análisis recurrentes a los estados financieros, los cuales muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado Fomento Turístico de Michoacán a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

Dentro de esos análisis se encuentra el cálculo de indicadores financieros, entre otros que miden el desempeño financiero del ente, como se menciona al inicio del párrafo.



Indicador	Resultado	Parametro
01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo Circulante)		
<p>\$4,186,530.74 / \$3,630,265.19</p> <p>Se dispone de 1.15 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez.</p>	1.15	<p>a) Positivo = mayor de 1.1 veces</p> <p>b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces</p> <p>c) No aceptable = menor a 1.0 veces</p>
02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD ((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)		
<p>(\$4,186,530.74 - \$3,630,265.19) / \$3,630,265.19</p> <p>Se cuenta con un nivel aceptable de margen de seguridad para solventar contingencias.</p>	15.32%	<p>a) Positivo = mayor a 35%</p> <p>b) Aceptable = de 0% a 35%</p> <p>c) No aceptable = menor a 0%</p>
03.- PROPORCIÓN DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL (Pasivo Circulante/Pasivo Total)		
<p>(\$3,630,265.19 / \$3,630,265.19)</p> <p>El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.</p>	100.00%	<p>a) Positivo = mayor o igual a 50%</p> <p>b) No Aceptable = menor a 50%</p>
04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)		
<p>\$3,630,265.19 / \$183,471,949.46</p> <p>Se cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.</p>	1.97%	<p>a) Positivo = mayor a 35%</p> <p>b) Aceptable = de 0% a 35%</p> <p>c) No aceptable = menor a 0%</p>
05.- AUTONOMÍA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)		
<p>\$2,132,334.76 / \$2,132,334.76</p> <p>El resultado refleja el porcentaje de los ingresos propios, por lo que se cuenta con autonomía financiera.</p>	100.00%	<p>a) Positivo = mayor o igual a 50%</p> <p>b) No aceptable = menor a 50%</p>
06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)		
<p>\$2,132,334.76 / \$1,649,078.02</p> <p>El gasto corriente es cubierto en un 129.30% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.</p>	129.30%	<p>a) Positivo = mayor al 55%</p> <p>b) Aceptable = 45% al 55%</p> <p>c) No aceptable = menor al 45%</p>
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)		
	0.00	<p>a) Positivo = mayor al 70%</p> <p>b) Aceptable = 60% al 70%</p> <p>c) No aceptable = menor al 60%</p>
08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)		
<p>\$7,314,485.68 + \$2,132,334.76 / \$1,676,159.97</p> <p>Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.</p>	5.64	<p>a) Positivo = Igual o mayor a 1</p> <p>b) No Aceptable = Menor a 1</p>
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)		
<p>\$1,649,078.02 / \$1,676,159.97</p> <p>El gasto corriente representan el 98.38% del gasto total.</p>	98.38%	



14. Información por Segmentos:

No Aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre:

Sin información que revelar

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

18.- INFORMACION ADICIONAL

Las instalaciones de Fomento Turístico de Michoacán se encuentran a la Calle: Mozart, Colonia : La Loma , Morelia, Mich. C.P. 58290 teléfono: 44-33-24-29-44, correo electrónico: contafoturmich2020@gmail.com.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ALEJANDRO MORÁN ARRONIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
TURÍSTICA



C. EDITH BERÉNICE MACÍAS MORA
DIRECTORA GENERAL

